

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 129 Lunes 9 de julio de 2012 Pág. 23141

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

21330 LIGURCAN, S.L.

Edicto

Doña Rosa María de Miguel Sánchez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Las Palmas de Gran Canaria, hago saber que:

En este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución n.º 154/12, a instancia de D./Dña. Antonio Andrés Sánchez Reyes frente a la ejecutada Ligurcan, S.L. con CIF B-35356740, en el que con fecha 21/06/12 se ha dictado decreto declarando en situación de insolvencia provisional a dicha ejecutada, por un principal de 4.600 euros.

Por lo que expido el presente en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 276.5 de la LRJS, sobre publicación de la insolvencia del ejecutado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de junio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120049304-1